

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 03 de noviembre 2021

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por el señor WISTON VENERA CHARRIS contra LUIS CARLOS SOLANO VALERA y OTRO. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-01245-00. Informándole que la parte actora constituyó nuevo apoderado en virtud a que su apoderado judicial Dr. Raúl Arturo Dávila Moreno falleció. Sírvase proveer.

La Secretaria,



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, diciembre 03 de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho Dispone:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

1º. - Reconózcase personería adjetiva al Doctor JAIME ALBERTO JULIO PERDOMO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.732.168 y Tarjeta Profesional No. 65.306 del Consejo Superior de la Judicatura, quien de acuerdo con el precitado memorial obrante se le otorgan facultades para retirar, recibir y hacer efectivo los títulos judiciales que se causen dentro del presente proceso.



WENDY JOHANA MANOTAS MORENO

JUEZA

jjsa

<p><u>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 124 HOY 6 DICIEMBRE DE 2021</p>  <p>MILENA PAOLA PÉREZ MEDINA Secretaria</p>
--